MIGRACIÓN COLOMBIA
Unidad Administrativa Especial

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PROMESA DE ANTICORRUPCIÓN

Yo Jorge Iván Villada identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 9817150 de Marsella actualmente vinculado, incorporado o como contratista, prometo bajo juramento combatir y prevenir todos los actos de corrupción en mi dependencia y/o con todo el personal a mi cargo. Así mismo, me comprometo a no aceptar dádivas, regalos, obsequios, presentes o permitir favorecimientos durante el desempeño del cargo al que he sido designado, con el fin de fortalecer la imagen institucional y garantizar transparencia en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. De igual manera me comprometo a informar los superiores jerárquicos o denunciar ante autoridad competente las actividades delictivas en las que incurran los funcionarios de la entidad. De conformidad con el art. 70 de la ley 734 de2002

A continuación se relaciona el marco constitucional y legal que integra el presente compromiso, así:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	
Artículo 121	Ejercicio de Funciones Constitucionales y Legales
Artículo 122	Todo Empleo Público debe Tener Funciones Detalladas en la Ley o Reglamento.
Artículo 123	Ejercicio de Funciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias
Artículo 124	La Ley Determinará la Responsabilidad de los Servidores Públicos y la Manera de Hacerla Efectiva.

LEY 190 DE 1995 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN)	
Artículo 13	Será Requisito para la Posesión y para el Desempeño del Cargo la Declaración Bajo Juramento del Nombrado, donde Conste la Identificación de sus Bienes.
Artículo 18	Modificación al Artículo 63 del C.P.: Servidores Públicos (art. 20 Ley 599 de 2000)
Artículo 19	Modificación al Artículo 133 del C.P.: Peculado por Apropiación. (art.397Ley 599 de 2000)
Artículo 21	Concusión (art. 404 Ley 599 de 2000)
Artículo 22	Cohecho Propio (art. 405 Ley 599 de 2000)
Artículo 23	Cohecho Impropio (art. 406 Ley 599 de 2000)
Artículo 24	Cohecho por Dar u Ofrecer (art. 407Ley 599 de 2000)
Artículo 25	Tráfico de Influencias de Servidor Público (art. 411Ley 599 de 2000)
Artículo 27	Utilización Indebida de Información Privilegiada (art.258 Ley 599 de 2000).
Artículo 28	Prevaricato por Acción (art. 413Ley 599 de 2000)
Artículo 29.	Prevaricato por Omisión (art. 414 Ley 599 de 2000)
Artículo 31	Receptación (art. 447 Ley 599 de 2000)
Artículo 32	Para los Delitos Contra la Administración Pública no Contemplados en esta Ley que Tengan Penas de Multa, Ésta Será Siempre Entre Diez (10) y Cincuenta (50) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes de Acuerdo con la Dosificación que Realice el Juez

CODIGO PENAL - LEY 599 DEL 24 DE JULIO DE 2000	
Artículo 416	Abuso de Autoridad por Acto Arbitrario e Injusto
Artículo 417	Abuso de Autoridad por Omisión de Denuncia

LEY 734 DE 2002	
Artículo 70	Obligatoriedad de la Acción Disciplinaria

LEY 1474 DE 2011 LEY ANTICORRUPCION Que Modifica el Codigo Penal, el Codigo de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) y el Código Disciplinario Unico	
Artículo 13	Exclusión de Beneficios en los Delitos Contra la Administración Pública Relacionados con Corrupción
Artículo 29	Enriquecimiento Ilícito
Artículo 44	Sujetos Disciplinables.

Declaro que una vez leídas las normas que integran y soportan la presente Promesa de Anticorrupción, quedo enterado (a) de las mismas y de las consecuencias jurídicas que genere su inobservancia.

En constancia de lo anterior firmo la presente **PROMESA DE ANTICORRUPCIÓN** a los 09 días del mes de Abril del año 2018.

SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA QUE ASUME EL COMPROMISO,

Firma del Servidor Público o Contratista

Espacio para huella